



MAT: APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS PARA LA COMPRA COORDINADA CONJUNTA DENOMINADA "SERVICIOS DE DATOS, CONECTIVIDAD Y TELEFONIA IP PARA LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA, LA AGENCIA CHILENA PARA LA CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO" ID 1590-25-LR21, Y DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA.

SANTIAGO, 23/ 09/ 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 02798/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.289 de Presupuesto del sector público para el año 2021; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N° 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; La Resolución Exenta N° 326 de la Subsecretaría de Agricultura; las necesidades del Servicio; la solicitud de pedido Expediente N°8413/2021 de la Comisión Nacional de Riego; y en las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la Subsecretaría de Agricultura junto a la Agencia de Chilena para la calidad e inocuidad alimentaria ACHIPIA y la Comisión Nacional de Riego, acordaron realizar un proceso Licitación Pública bajo la modalidad de "Compra coordinada conjunta", con el objetivo de agregar demanda a sus procesos individuales de adquisición de "Servicios de Datos, conectividad y Telefonía IP".

Que, la Subsecretaría de Agricultura, mediante Resolución Exenta N° 0326 de 07 de septiembre de 2021, aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y sus anexos para la adquisición de los "Servicios de Datos, conectividad y Telefonía IP", publicándose el proceso licitatorio en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID N° 1590-25-LR21.

Que, la Comisión Nacional de Riego requiere aprobar por Acto Administrativo las referidas Bases de Licitación, en el entendido de que están aplican para todas las entidades que participan en el proceso de compra coordinada conjunta. A su vez, en necesario, además, designar en este acto, al integrante de la Comisión Evaluadora de la Licitación que representará a la Comisión, así como también a su suplente, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, N.º 7) de la Ley N° 20.730.

Por tanto,

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébense las Bases Administrativas, Técnicas y sus anexos, para la adquisición de los "Servicios de Datos, conectividad y Telefonía IP", contenidas en la Resolución Exenta N° 326 de fecha 07 de septiembre de la Subsecretaría de Agricultura adjuntas, proceso licitatorio ID 1590-25-LR21.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desígnese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 1590-25-LR21, para la adquisición de los "Servicios de Datos, conectividad y Telefonía IP", a los siguientes funcionarios:

Titular:

Marco Calderón Campos

Suplente:

Sebastián Robles Farías.

ARTÍCULO TERCERO: Manténgase, vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio que corresponde al día 08 de noviembre de 2021, periodo por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N°20.730.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl. y plataforma Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



FEDERICO ERRAZURIZ TAGLE
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional De Riego

PLUE/LNR/LTC/JTZ/SCV

Distribución:

UNIDAD DE CONTRATOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - coordinadora (s) - unidad de contratos
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de contratos
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de contratos
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - profesional de apoyo - unidad de contratos
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de contratos
JOSE RAUL TORRES ZAMBRANO - coordinador - unidad de administración y compras públicas
DAFNE CAMILA VARGAS CASTILLO - profesional de apoyo - unidad de administración y compras públicas
SEBASTIAN ANDRES CASABONNE VILCHES - coordinador - unidad de tecnologías de la información y la comunicación
MARCO CALDERON CAMPOS - técnico de apoyo - unidad de tecnologías de la información y la comunicación
PABLO ANDRES ASENJO CASTRO - profesional de apoyo - unidad de tecnologías de la información y la comunicación
SEBASTIAN PATRICIO ROBLES FARIAS - profesional de apoyo - unidad de tecnologías de la información y la comunicación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=19791713&hash=81713>